GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN

JUDICIALES

ANEXO

VIERNES 1° DE JULIO AL MIERCOLES 20 DE JULIO 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Nieva María del Carmen – Ejecutivo Fiscal – Expte. 688541/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de febrero de 2010. Cítese y emplácese al/ los herederos de la Sra. María del Carmen Nieva, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Todjababian Sandra – Secretaria.

5 días – 5165 - 20/7/2011 - $ 52.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. en los presentes autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Chacoma Manuel Oscar y otro - Ejecutivo Fiscal – Expte. 964162/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de abril de 2009. Por incorporado el presente para agregar. Atento las constancias acompañadas y lo prescripto por el art. 97 C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Notifíquese. Denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante a los fines de las citaciones respectivas. Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Rtuh – Secretaria. Otra Resolución: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Todjababian Sandra Ruth – Secretaria.

5 días – 5166 - 20/7/2011 - $ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N ° 750818/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Gomez Miguel Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10867 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE DE SUAREZ ESTEL Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 755860/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Aparicio Oscar A en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10866 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLAUDI ALEJANDRO — EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1211251/36 se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba (8) de marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancia de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).- Fdo. Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA CLAUDIO ALEJANDRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8261 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTERO VILLAZANTE MIRIAM RITA — EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1211243/36 se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba (16) de febrero de 2010. Atento a lo solicitado y constancia de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).- Fdo. Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada MONTERO VILLAZANTE MIRIAM RITA , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8262 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERPOLI CARLOS ERNESTO — EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1211248/36 se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba (16) de febrero de 2010. Atento a lo solicitado y constancia de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).- Fdo. Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada PERPOLI CARLOS ERNESTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8263 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom.Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DISTRIBUIDORA SUIZA SRL - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1203894/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 27 de noviembre de 2009.- Notifiquese atento lo solicitado al demandado en los treminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.Fdo. Dra. Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretario Letrado.Cítese y emplácese a la parte demandada, DISTRIBUIDORA SUIZA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8266 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom.Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIQUE S.A.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1202643/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 14 de agosto de 2009.- Tengase presente. Estese a lo normado por la ley 9201.- Dr. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario Letrado. Cítese y emplácese a la parte demandada, ALIQUE S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8267 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom.Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AJLER JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1202634/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 27 de febrero de 2009.- Tengase presente lo manifestado. Notifiquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

9024.Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada, AJLER JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8268 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1203873/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 6 de noviembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.Fdo Dra. Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada, PEREZ MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8269 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNETTI ERNESTO TOMAS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 982900/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 19 de mayo de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.Fdo Dra. Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada, BRUNETTI ERNESTO TOMAS Y OTRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8270 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1614433/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 18 de febrero de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.Fdo Dra. Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada, BAZAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 8271 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABELOS HUGO A Y OT- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1404742/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Carabelos Hugo Alberto / Giordano Maria Margarita Del Valle, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 10851 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONARLUB S.R.L- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 738631/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Conarlub S.R.L, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 10852 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUFRE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1124825/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cufre Carlos en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 10853 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ MERCEDES Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953965/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Andrea Sequeira De Gorosito, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10850 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HABERSTOCK RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1405224/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Haberstock Rodolfo en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 10862 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA GUSTAVO HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 761719/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Herrera Gustavo Horacio en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10861 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAYMOND ERNESTO BERNARDO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424156/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Raymond Ernesto Bernardo / Pereira Mirian Rozi en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 10859 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLINO ALFREDO OSVALDO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424160/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rollino Alfredo Osvaldo / Rollino Raul Alberto / Rollino Ricardo Dante / Rollino Hugo Ruben en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 10858 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAVIA CLAUDINA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424169/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Saravia Claudina en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10857 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO RICARDO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1221480/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Sarmiento Ricardo Luis en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10864 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA GABRIEL HECTOR Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424169/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Silva Gabriel Hector / Almada De Silva Audelina Rosario en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10856 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SIMONI JERONIMO JORGE Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424171/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Chavez o Chaves De Simoni Balbina Delia / Simoni Jeronimo Jorge

en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10863 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLABOA SUSANA Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424185/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Villaboa Susana / Velaz Marcelo Alberto en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10855 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZERDAN RUBEN ANTONIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 979692/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Zerdan Ruben Antonio / Zocchi Lopez De Zerdan Dolores Raquel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10860 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTELLO OSCAR ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1124811/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Castello Oscar Angel en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 10854 - 20/7/2011 - $ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROCHA FELIPE Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424158/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rocha Felipe / Rocha Waldino / Rocha Jose Antonio en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10865 - 20/7/2011 - $ 44

La Excelentísima Cámara de Apelaciones 8° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "BAJNSTEINKER MERCEDES C/ ADMINISTRACION PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALUD (APROSS) AMPARO", EXPTE. N° 1885805/36", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mercedes Bajnsteinker, D.N.I. N° 1.760.221 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los citados autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Héctor Hugo Liendo – Vocal de Cámara – Silvia Susana Ferrero de Millone – Secretario Letrado de Cámara.

5 días – 14124 –20/7/2011 - $ 40,00

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom.Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. VICENTE REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1203858/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 29 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.Fdo Dra. Paulina E. Petri.- Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada, SUC. VICENTE REMIGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10565 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOITEA EMILIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1202618/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 12 de marzo de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Paulina E. Petri.- Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada, GOITEA EMILIO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10566 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES NELIDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 7471388/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 17 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),FORMULESE liquidación, incluyén dose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFI QUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Fdo. Dra. Petri Paulina Erica.- Prosecretario Letrada

5 días – 10567 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREBIA CABALLERO ANDRES RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1202644/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 29 de junio de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) , FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFI QUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Fdo. Dra Ponsella Monica Alejandra - Prosecretaria Letrada

5 días – 10568 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIÑERO ALFREDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1203869/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 27 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Fdo. Dr. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario Letrada

5 días – 10569 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVI – TEMP S.A. EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1203877/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 13 de mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publiquense edictos citatorios en el Boletin Oficial (art. 4 ley 9024).- Fdo. Dr. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario Letrado.Cítese y emplácese a la parte demandada, SERVI – TEMP S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10570 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SVEC JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 1202641/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 28 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al deman dado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Fdo. Dra. Fernandez De Imas Elsa Alejandra.- Prosecretario Letrada

5 días – 10571 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom. Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLOMER BUSQUETS RAMONA M. B. CDA. DE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 747131/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 28 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Fdo. Dra. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario Letrada

5 días – 10572 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 25° Nom.Civ. y Comercial de esta Ciudad de Cordoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VICENTE GARBARINI S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 738955/36 ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 7 de agosto de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.Fdo Dra. Ponsella Monica Alejandra- Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese

a la parte demandada, VOICENTE GARBARINI S.R.L para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 10573 - 20/7/2011 - $ 44

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ZAILO RENE – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1427031/36, cita a ACOSTA ZOILO RENE conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. . Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 21 de octubre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11499 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ NORA ZULEMA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1374084/36, cita a ALVAREZ NORA ZULEMAT conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. . Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 21 de octubre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11500 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ APESA S.A.– Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205758/36, cita a APESA S.A conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 21 de octubre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11501 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA LUIS LEONIDES – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1003881/36, cita a AVILA LUIS LEONIDES conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 21 de octubre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11502 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERLINGIERI ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1002886/36, cita BERLINGIERI ALBERTO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 15 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11503 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEVACQUA OSCAR DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 12005800/36, cita BEVACQUA OSCAR DANIEL conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 15 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11504 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTESI IGNACIO Y BOTESSI LUIS VICTORIO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205801/36, cita BOTTESI IGNACIO Y BOTESSI LUIS VICTORIO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 15 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11505 - 20/7/2011 - $ 60

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA VICENTE MODESTO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1004482/36, cita CABRERA VICENTE MODESTO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - 11506 - 20/7/2011 - $ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON NINFA CELSA– Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1003862/36, cita BEVACQUA OSCAR DANIEL conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - 11507 - 20/7/2011 - $ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARNERO VIUDA DE DIAZ MARIA SECUNDINA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1006627/36, cita CARNERO VIUDA DE DIAZ MARIASECUNDINA , DIAZ HECTOR MARIO DIAZ, IRMA DORA DIAZ, MARIA ADA BLANCA , DIAZ LEOPOLDO HUGO DEL NIÑO DIOS conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - 11508 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASADESUS PATRICIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008153/36, cita CASADESUS PATRICIA ALEJANDRA conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - 11509 - 20/7/2011 - $ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO SANTIAGO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1007168/36, cita CA STRO SANTIAGO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - 11510 - 20/7/2011 - $ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEPIC S.A – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 746916/36, cita CEPIC S.C. conforme la siguiente

resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - 11511 - 20/7/2011 - $ 44

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELEON WALTER DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008146/36, cita DELEON WALTER DANIEL conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 18 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11512 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE TUESTA ADRIANA AMALIA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205561/36, cita DIAZ DE TUESTA ADRIANA AMALIA conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 18 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11513 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOCK SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205465/36, cita DOCK SRL conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 18 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11514 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOS BARANDAS SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205561/36, cita DOS BARANDAS SRL conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 18 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11515 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EDNA S.A – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205792/36, cita EDNA S.A. conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 18 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11516 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ESPINILLO FELIPA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205561/36, cita ESPINILLO FELIPA conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 18 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11517 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA DE MANSILLA EUSEBIA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008146/36, cita ESPINOSA MANSILLA EUSEBIA , ESPINOSA DE TORRES SILVESTRE conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 18 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11518 - 20/7/2011 - $ 60

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREIBERG PERLA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205444/36, cita FREIBERG PERLA conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 19 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11519 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRIGORIFICO FAIMALI – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205811/36, cita FRIGORIFICO FAIMALI conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 19 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días - 11520 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONTOS KYRIACOS Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1005741/36, cita KONTOS KYRIACOS Y KONTOS ANTONIO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283..

5 días - 11521 - 20/7/2011 - $ 68

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008146/36, cita LOPEZ ROSARIO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.

5 días - 11522 - 20/7/2011 - $ 44

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MALDONADO MARIA ESTER – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205671/36, cita MALDONADO MARIA ESTER conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución

sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 24 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado.

5 días - 11523 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARDIPRA SRL EF – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205776/36, cita MARDIPRA SRL EF conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 24 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado.

5 días - 11524 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METOTAL S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205761/36, cita METOTAL S.A. conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 24 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe , Prosecretario Letrado.

5 días - 11525 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOJANA LEONARDO CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008126/36, cita MOJANA LEONARDO CARLOS conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 24 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días - 11526 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLEA HILARIO DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 13773595/36, cita OLEA HILARIO DEL VALLE conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 25 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días - 11527 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACENZA NORA ADRIANA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1374091/36, cita PACENZA NORA ADRIANA conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 25 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días - 11528 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS GUMERCINDO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1374401/36, cita PALACIOS GUMERSINDO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 25 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días - 11529 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON WALTER – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1008115/36, cita PAVON WALTER conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 25 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días - 11530 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA EDUARDO ARGENTINO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 757422/36, cita PEREYRA EDUARDO ARGENTINO conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 25 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días - 11531 - 20/7/2011 - $ 56

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25 Nom. Civ. y Com.), de la Ciudad de Cordoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIOVESSANO JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205790/36, cita PIOVESSANO JOSE LUIS conforme la siguiente resolución "CITESE Y EMPLACESE al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Fdo: Giraudo Esquivo Nicolás Abogado, Procurador Fiscal Nº 55283.Otro decreto "Cordoba 25 de noviembre de 2010. Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. "Fdo. Por: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.

5 días - 11532 - 20/7/2011 - $ 56

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA JOSEFINA OLGA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1160437/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a Videla Josefina Olga para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 12997 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ A Y L DECAROLI SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1207860/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza A Y L DECAROLI SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 12998 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C AUROCOPY SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1207078/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a urocopy sa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 12999 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO CARLOS RICARDO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 209196/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a PRADO CARLOS RICARDO Y MOCCIARO STELLA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13000 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO LUIS NORBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1159052/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a TELLO LUIS NORBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13001 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPA S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 120711/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a SPA SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13002 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLASTICOS LA ROCCA S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1193138/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a PLASTICOS LA ROCCA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13003 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METALES NICOLAS S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1193175/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a METALES NICOLAS SA. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13004 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METALURGICA GONAL SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1207074/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a METALURGICA GONAL SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13005 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LABORATORIOS LISTEN SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1207086/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a LABORATORIOS LISTEN SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13006 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGENTAE SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 12007829/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a ARGENTAE SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13007 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA CECILIO.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 1159052/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a ANDRADA CECILIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13008 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALDE LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 425289/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a SALDE LUIS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13009 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MANUEL ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 911231/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a RAMIREZ MANUEL ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13010 - 20/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21° Nom. Civil y Comercial Secretaria a cargo del Dra Todjababian De Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUARTES MARCOS ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 936028/36 con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551 , Planta Baja s/ Simon Bolivar esquina Duarte Quiros, Cba . De conformidad al art. 4° ley N° 9201 se cita y emplaza a RUARTES MARCO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina Maria Obregon Endrek

5 días – 13011 - 20/7/2011 - $ 44

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C. y C. Fernando Aguado , Secr. N° 1 en FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ AGUIRRE FRANCISCO HORACIO .- EJECUTIVO FISCAL.- N° 1658/07.- Decreta Cruz del Eje , 17 de Diciembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos . Cítese y emplácese a los herederos / sucesores de FRANCISCO HORACIO AGUIRRE , SRES. MARIO CESAR AGUIRRE , MARIA ALVA AGUIRRE , RAUL HECTOR AGUIRRE Y MARTA YOLANDA AGUIRRE , para que en el plazo de veinte días después de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los comparendo, opongan excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley , bajo apercibimiento . Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) María del Mar Martínez, (Prosecretario).- Crus del Eje Mayo del 2011.

5 días – 13014 - 20/7/2011 - $ 56

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C. y C. Fernando Aguado , Secr. N° 1 en FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ BARRIONUEVO FEDERICO .- EJECUTIVO .- N° 1329/06.- Decreta Cruz del Eje , 19 de Noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos . Cítese y emplácese a los herederos / sucesores de FEDERICO BARRIONUEVO , para que en el plazo de veinte días después de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los comparendo, opongan excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley , bajo apercibimiento . Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) María del Mar Martínez, (Prosecretario).- Crus del Eje Mayo del 2011.

5 días – 13015 - 20/7/2011 - $ 56

CRUZ DEL EJE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ CHANQUIA SANTOS .- EJECUTIVO FISCAL.- N° 1119/07. que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550 de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125 , ley 9201 , modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do. y 5to de la Ley 9024/02, Se ordena Cítese y emplácese al demandado SR. CHANQUIA SANTOS , para que en el termino de veinte días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento comparendo, opongan excepciones legitimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Ahumada Miguel Ángel , Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje Marzo del 2011

5 días – 13016 - 20/7/2011 - $ 56

CRUZ DEL EJE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ CORICA NELSON .- EJECUTIVO FISCAL.- N° 626/08. que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550 de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125 , ley 9201 , modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do. y 5to de la Ley 9024/02, Se ordena Cítese y emplácese al demandado SR. CORICA NELSON , para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que dentro de los tres (3)días subsiguientes al del vencimiento comparendo, opongan excepciones legitimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Ahumada Miguel Ángel , Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje Marzo del 2011

5 días – 13017 - 20/7/2011 - $ 56

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DREIDEMIE, Anibal Ricardo y otro" (Expte. Nº 1651697/36, Cuerpo 1), cita y emplaza a los herederos de Aníbal Ricardo Dreidemie para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 09 de diciembre de 2.009.

5 días – 14507 – 20/7/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba 2° Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec. 4) en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Sala José – Presentación Múltiple Fiscal" N° 4734 cita y emplaza a sucesores de José Sala, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, oficina, 12 de noviembre de 2010.

5 días – 10712 - 20/7/2011 - $ 44

Córdoba, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 21ª Nom. en los presentes autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Barrionuevo de Ortiz Edith Beatriz - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 444188/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Otra resolución: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2005. Agréguese. Por aclarada y por rectificada la demanda. A lo demás, estése al procedimiento dispuesto por ley 9201. Fdo. Cattaneo Néstor Gustavo - Prosecretario letrado. Otra resolución: Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíase el término de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretaria.

5 días - 5312 - 4/7/2011 - $ 80

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Mariana Esther Ramallo - Ejecutivo" (Expte. Letra "D" N° 1771 Año 2005) cita y emplaza a los herederos del demandado, señora Mariana Esther Ramallo, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (secretaria).

5 días - 6482 - 4/7/2011 - $ 80

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Unica en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ José Ceferino Ariel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 425882/36 cita y emplaza a la parte demandada José Ceferino Ariel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9021 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Córdoba, 7 de febrero de 2006.

5 días - 7255 - 4/7/2011 - $ 40

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Minera Cerro Aconquija S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1223724/36 cita y emplaza a la parte demandada Minera Cerro Aconquija S.A. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Córdoba, 23 de noviembre de 2009.

5 días - 7256 - 4/7/2011 - $ 40

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Unica en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos Pedro Lucas - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 886497/36 cita y emplaza a la parte demandada Ceballos Pedro Lucas para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9021 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Córdoba, 5 de marzo de 2007.

5 días - 7257 - 4/7/2011 - $ 40

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Adami Alimenticia S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1199936/36 cita y emplaza a la parte demandada Adami Alimenticia S.A. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Córdoba, 7 de diciembre de 2009.

5 días - 7258 - 4/7/2011 - $ 40

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Lutri, Héctor Alberto – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1375593/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor Alberto Lutri para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Cristian Rafael Pío Bas, procurador.

5 días – 9300 - 4/7/2011 - $ 48

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Ponce, Carlota Isabel que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ponce Carlos Isabel s/Ejecutivo Fiscal (1764262/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). Fdo. Petri Paulina Erica, prosecretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Ponce, Carlos Isabel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7556 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Pérez, Aida María que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Pérez Aida María s/Ejecutivo Fiscal (1764258/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretaria letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Pérez, Aida María para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7557 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Miranda, Sergio Pedro que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Miranda Sergio Pedro s/Ejecutivo Fiscal (1775517/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretaria letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Miranda, Sergio Pedro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7558 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Munafo, Miguel Angel que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Munafo Miguel Angel s/Ejecutivo Fiscal (1787708/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretaria letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Munafo, Miguel Ange para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7559 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Tecon Constructora SRL que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tecon Constructora SRL s/Ejecutivo Fiscal (1575527/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2011. Téngase presente lo

manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretaria letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Tecon Constructora SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7560 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Araujo, José Manuel que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Araujo José Manuel s/Ejecutivo Fiscal (1831704/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Araujo, José Manuel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7561 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Martínez Miguel Angel, Martínez José María, Martínez José Solano, Martínez Adolfo Agustín que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Martínez Miguel Angel y Otros s/Ejecutivo Fiscal (1764724/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 ley 9024). Fdo. Petri Paulina Erica, prosecretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Martínez Miguel Angel, Martínez José María, Martínez José Solano, Martínez Adolfo Agustín para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7562 - 4/7/2011 - $ 64

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores y/o herederos de Castelli, Marta Angela que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Castelli Marta Angela s/Ejecutivo Fiscal (490720/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, secretaria.

5 días - 7763 - 4/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Leyde S.R.L. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Leyde S.R.L. s/Ejecutivo Fiscal (723163/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, secretaria.

5 días - 7764 - 4/7/2011 - $ 44

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Correa, Lia Emilia, Correa, Abel Edistro, Correa, Rodolfo Ernesto y Correa, Manuel Ignacio que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Correa Lia Emilia y otros s/Ejecutivo Fiscal (1358476/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés 23 de noviembre de 2010. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.P., publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Gil Gregorio, prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Correa, Lía Emilia, Correa, Abel Edistro, Correa, Rodolfo Ernesto y Correa, Manuel Ignacio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7766 - 4/7/2011 - $ 68

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Soriano, María José que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Soriano María José s/Ejecutivo Fiscal (1187500/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de noviembre de 2010. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Soriano, María José para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7767 - 4/7/2011 - $ 60

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Jormar Plast Accesorios Sociedad de Hecho de Tujschinaider, Marcelo y Guimerlberg D. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Jormar Plast Sociedad de Hecho de Tujschinaider Marcelo y Guimerlberg D. s/Ejecutivo Fiscal (1187382/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Jormar Plast Sociedad de Hecho de Tujschinaider Marcelo y Guimerlberg D. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7768 - 4/7/2011 - $ 72

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Compañía Urbanizadora y de Construcciones Villa Carrizal S.R.L. s/Ejecutivo Fiscal (968724/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de julio de 2008. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Compañía Urbanizadora y de Construcciones Villa Carrizal S.R.L. y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Dos con Cuarenta Centavos ($ 352,40), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. César María Eugenia en la suma de Pesos Quinientos Treinta y Cuatro con Diez Centavos ($ 534,10) y en la suma de pesos Ciento Sesenta con Veintitrés Centavos ($ 534,10) y en la suma de pesos Ciento Sesenta con Veintitrés Centavos ($ 160,23) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 7754 - 4/7/2011 - $ 80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Vanguardia S.R.L. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Vanguardia S.R.L. s/Ejecutivo Fiscal (1582849/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la Ley 9576) Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Petri Paulina Erica, prosecretaria.

5 días - 7752 - 4/7/2011 - $ 64

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Vaca, Claudio Daniel que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Vaca Claudio Daniel s/Ejecutivo Fiscal (409421/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.). Fdo. Petri Paulina Erica, prosecretario letrado. Córdoba, 1 de febrero de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 41 Ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días - 7753 - 4/7/2011 - $ 44

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Mariño, Luis Marcelo que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Mariño Luis Marcelo s/Ejecutivo Fiscal (1924822/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Mariño, Luis Marcelo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7550 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Lare S.A. que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Lare S.A. s/Ejecutivo Fiscal (1924825/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Lare S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7551 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Larrecharte, Raúl Carlos que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/

Larrecharte Raúl Carlos s/Ejecutivo Fiscal (1924836/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Larrecharte, Raúl Carlos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7552 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Merino, Matías Pablo que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Merino, Matías Pablo s/Ejecutivo Fiscal (1924833/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Merino, Matías Pablo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7553 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Naranjo, Juan Carlos que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Naranjo Juan Carlos s/Ejecutivo Fiscal (1924827/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Naranjo, Juan Carlos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7554 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Ortiz, Raúl Alberto que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ortiz Raúl Alberto s/Ejecutivo Fiscal (1575534/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Ortiz, Raúl Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 7555 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Chiappero, Omar Luis y Sosa, Elda Alicia que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Chiappero Omar Luis y Otro s/Ejecutivo Fiscal (1833648/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 Ley 9024). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Chiappero, Omar Luis y Sosa, Elda Alicia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7734 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Giraudo, Diego José que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giraudo Diego José s/Ejecutivo Fiscal (1575524/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 Ley 9024). Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Giraudo Diego José para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7735 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Santucci, Ermindo que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Santucci, Ermindo s/Ejecutivo Fiscal (1747880/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Santucci, Ermindo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7736 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Zitelli, Arduino que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Zitelli Arduino s/ Ejecutivo Fiscal (1786804/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Zitelli Arduino para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7737 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Toranza, Edith Otilia que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Toranza Edith Otilia (recaratular) s/Ejecutivo Fiscal (1775565/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Toranza Edith Otilia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7738 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Stefani, Juan Carlos que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Stefani Juan Carlos s/Ejecutivo Fiscal (1764600/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Stefani, Juan Carlos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7739 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Zabala, Angel Antonio que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Zabala Angel Antonio s/Ejecutivo Fiscal (1831702/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Zabala, Angel Antonio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7740 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Arvial SACIYF que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Arvial SACIYF s/ Ejecutivo Fiscal (1747512/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Arvial SACIYF para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7741 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Herrera, Justo Américo que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Herrera Justo Américo s/Ejecutivo Fiscal (1127568/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretaria.

5 días - 7749 - 4/7/2011 - $ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Caminsur S.R.L. que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Caminsur S.R.L. s/Ejecutivo Fiscal (1189799/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Caminsur S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7742 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Brion de Carranza, Delia que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brion de Carranza Delia s/Ejecutivo Fiscal (1747505/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de

2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Brion de Carranza, Delia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7743 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Castillo, Daniel Oscar que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Castillo Daniel Oscar s/Ejecutivo Fiscal (1787719/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Castillo, Daniel Oscar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7744 - 4/7/2011 - $ 56

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada s/Ejecutivo Fiscal (1833661/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7745 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada s/Ejecutivo Fiscal (1833660/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7746 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada s/Ejecutivo Fiscal (1833659/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7747 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada s/Ejecutivo Fiscal (1833658/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Cooperativa de Vivienda y Consumo 22 de Abril Limitada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 7748 - 4/7/2011 - $ 60

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Guevara, Hugo Rafael que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Guevara Hugo Rafael s/ Ejecutivo Fiscal (201438/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de noviembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Ponsella Mónica Alejandra, prosecretaria.

5 días - 7750 - 4/7/2011 - $ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Maidana, Sonia del Carmen que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Maidana Sonia del Carmen s/Ejecutivo Fiscal (201433/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de noviembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra, prosecretaria.

5 días - 7751 - 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Molina, Roberto Jesús que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Molina, Roberto Jesús s/Ejecutivo Fiscal (944686/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7756 - 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Romero de Sosa Dolores que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Romero de Sosa Dolores s/Ejecutivo Fiscal (201677/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2010. De la liquidación presentada y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7757- 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Avila, Emiliano Nicolás que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Avila Emiliano Nicolás s/ Ejecutivo Fiscal (490726/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de febrero de 2010. De la liquidación presentada y estimación de honorarios formulada, vista. Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7758 - 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Brest, Ramón Edgardo que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Brest Ramón Edgardo s/Ejecutivo Fiscal (944608/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7759 - 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Contreras, Ramón Luis que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Contreras Ramón Luis s/Ejecutivo Fiscal (944710/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7760 - 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Barreto, María Teresa que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Barreto, María Teresa s/ Ejecutivo Fiscal (944979/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7761 - 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Buora Terenzani, Guillermo Ricardo que en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Buora Terenzani Guillermo Ricardo s/Ejecutivo Fiscal (201454/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7762 - 4/7/2011 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Tahan, Roberto Angel que en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Tahan Roberto Angel s/Ejecutivo Fiscal (723158/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de octubre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Sandra Ruth Todjababian, secretaria.

5 días - 7765 - 4/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DE MOLINA CELIA AMANDA. - EXP: 208485/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba , dieciocho (18) de marzo de 2009.-Incorpórese cedula de notificación acompañada. Certifiquese la no oposición de excepciones. Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion.Oficina:.dieciocho (18) de marzo de 2009.-FDO.:. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- OTRO DECRETO: Córdoba, cinco (05) de Mayo de 2010.-Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024, mod.por la Ley 9576).De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.7 de la Ley Provincial 9024, mod. Por la Ley Pcial.Nº 9576; y art. 564 del C.P.C.).Notifiquese al domicilio tributario.- FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 15396 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALINDEZ PEDRO MARIANO - EXP: 1130812/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom. Civil y Comercial. Eject. Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15398 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELEXPEL ARGENTINA S.A. - EXP: 745749/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15399 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GATILAR S.A. - EXP: 264311/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15400 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINOLI ESTEBAN - EXP: 1352155/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15401 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUPERVIAL SRL - EXP: 1181820/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se haya opuesto excepción legitima alguna.-Fdo.: Petri Paulina Erica .- Prosecretario Letrado.- Córdoba, 18 de marzo de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri Paulina Erica- Prosecretario Letrado.-

OTRO DECRETO: 10 de Mayo de 2010.- Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-

5 días – 15402 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPALA HEREDIA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S. - EXP: 1181953/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 16 de Marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-

5 días – 15403 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRES LAURENT SRL - EXP: 1181862/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de febrero de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15404 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTERICO HECTOR MANUEL - EXP: 967746/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de agosto de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15405 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CADMA S.A. - EXP: 1181817/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15406 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESARROLLO REGIONAL SAICI Y M. - EXP: 907236/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15407 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIGNONE ROJAS ALFREDO LUIS - EXP: 216368/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de junio de 2010.-De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 día – 15410 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMPAÑÍA URBANIZADORA Y DE CONSTRUCCIONES VILLA CARRIZAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EXP: 906320/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de agosto de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15411 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SINCICH ALFREDO - EXP: 1172740/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de diciembre de 2009.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado.-

1 día – 15412 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DURAN LUCIA - EXP: 911458/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15413 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ JUSTINO ERMENEGILDO - EXP: 676811/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se haya opuesto excepción legitima alguna.OF.18 de Febrero de 2010.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.- Córdoba, 18 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.- Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.-Prosecretario Letrado.-

3 días – 15415 - 20/7/2011 - $ 80

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS WALTER EDUARDO - EXP: 714228/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial. Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de junio de 2010.- Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15416 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO DE ANTUNEZ EPIFANIA - EXP: 216634/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15417 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GASTAÑAGA SERGIO ALBERTO - EXP: 911439/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15418 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDINO CARLOS ALBERTO (LOTE 79) - EXP: 1172755/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y

Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se haya opuesto excepción legitima alguna.OF.dieciseis (16) de abril de 2010.- Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.- Córdoba, 16 de abril de 2010.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de nov de 2010.- Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15419 - 20/7/2011 - $ 76

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS ALDO ROGELIO - EXP: 1164144/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial. Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de agosto de 2010.-Por presentada la liquidación.- Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15420 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRONPLAT S.R.L. - EXP: 1172747/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15421 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IANNACCONE SILVIA ESTELA. - EXP: 1164178/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.- Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.-

5 días – 15426 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNAGLIA ANDRES FAUTINO - EXP: 883498/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.- Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 día – 15427 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES PARMENIO DEL V - EXP: 735186/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15428 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA JUAN JOSE - EXP: 1165894/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se haya opuesto excepción legitima alguna.-OF.05 de Marzo de 2009.-Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra .-Prosecretario Letrado.- Córdoba, 05 de marzo de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Córdoba, 26 de Abril de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica .-Prosecretario Letrado.-

3 días – 15429 - 20/7/2011 - $ 76

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLOSA FACUNDO ARGENTINO - EXP: 1586477/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15430 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPICOGNA DE VALDEZ SILVIA ESTER- EXP: 883482/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15431 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO DE ROCHA BERNARDA - EXP: 1926394/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.- Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15432 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO JOSEFA ANGELA - EXP: 1352474/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15433 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENCINA FROILAN - EXP: 1607278/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.- Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15436 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA - EXP: 1586493/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.- Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15437 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDENTE ANTONIO Y OTRO - EXP: 1360627/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento derebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15438 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVA RAMON HECTOR - EXP: 1719351/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15439 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBBIA GERMAN - EXP: 1352440/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.- Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15440 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS CERVECEROS DE LA RIO SEGUNDO Y

CONSTRUCCCIONES MENDOZA S.R.L. - EXP: 726421/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15441 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALERIO SILVIO J Y OTRA. - EXP: 1360614/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15442 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RONDELLI DE V, C Y OTRO. - EXP: 1428064/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15443 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO AGUSTIN Y OTRO - EXP: 1705327/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15444 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ ALVAREZ ELOY. - EXP: 676825/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Marzo de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-

5 días – 15445 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ADOLFO MANUEL Y OTROS - EXP: 1204757/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15446 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ MARIA ETELVINA; PONCE NELSON OSVALDO; PONCE MARIA CECILIA BEATRIZ; PONCE MARIA TERESA - EXP: 1191075/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1.-Se ha dictado la siguiente resolución atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15447 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA FRANCISCO D, - EXP: 216502/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15448 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMICO ROBERTO PASCUAL - EXP: 1356660/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15449 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA HECTOR RAUL. - EXP: 1537162/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2011.-Incorpórese cedula de notificación acom pañada.Certifiquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion.Oficina:.veintiuno (21) de marzo de 2011.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 15450 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA FLORO - EXP: 1694017/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15451 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE DE LOPEZ BLANCA LAZARO. - EXP: 986515/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acom pañada.Certifiquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion.Oficina:.siete (7) de septiembre de 2010.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 15452 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJO OCTAVIANO - EXP: 1164813/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de diciembre de 2010.-Incorpórese cedula de notificación acompañada.Certifiquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion.Oficina:.trece (13) de diciembre de 2010.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 15453 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WAIMOL JULIO MIGUEL - EXP: 1181688/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2011.-Incorpórese cedula de notificación acompañada.Certifiquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion.Oficina:.siete (7) de abril de 2011.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 15454 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ECHENIQUE JOSÉ MARIA - EXP: 1181871/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2011.-Incorpórese cedula de notificación acompañada.Certifiquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion. Oficina:.veintiuno (21) de marzo de 2011.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 15455 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN FRANCISCO - EXP: 1253966/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2011.-Incorpórese cedula de notificación acompañada.Certifiquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion.Oficina:.veintiuno (21) de marzo de

2011.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

5 días – 15456 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRA DE TABARES NELIDA ROSA; SERRA DE ACOSTA EMA IDA , SERRA DE RAPETTI MARIA ITALIA , SERRA O SERRA DE SUGAR NATALIA EDDA Y SERRA LUIS. - EXP: 1191078/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15457 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DREIDEMIE MOERS HECTOR. - EXP: 678233/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15458 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGARA EMETERIO MARIO Y VERGARA EVENCIO- EXP: 1165780/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15459 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALENZUELA HECTOR MARIO. - EXP: 908260/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15460 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI RAIMONDO JORGE Y DI RAIMONDO ROSARIO. - EXP: 986500/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15461 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI RAIMONDO JORGE Y DI RAIMONDO ROSARIO. - EXP: 986500/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15462 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CINONI SERGIO DOMINGO - EXP: 422317/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se haya opuesto excepción legitima alguna.-OF.dieciocho (18) de Marzo de 2009.-Fdo.: Petri Paulina Erica .-Prosecretario Letrado.- Córdoba, 18 de marzo de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri Paulina Erica - Prosecretario Letrado.-

OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de marzo de 2011.-Por presentada la liquidación.- Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado.-

5 días – 15463 - 20/7/2011 - $ 68

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL - EXP: 960673/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comer cial. Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15464 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO ALICIA NORA - EXP: 1729572/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.- Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15465 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA (A.V.E.) - EXP: 216596/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15466 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL CASTILLO HECTOR ALBERTO - EXP: 967764/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15467- 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA FELIX HECTOR - EXP: 1712020/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15468 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCISCO JULIO OMAR - EXP: 911563/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15469 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA SERGIO DANIEL - EXP: 911435/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15470 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANO RAMON ALFREDO - EXP: 677179/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.- Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15471 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ MARTA SILVIA - EXP: 911546/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 octubre 2010.-Por presentada la liquidación .Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Petri Paulina Erica.-

5 días – 15472 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DL CONSTRUCCIONES SRL;PARODI RAMON OSCAR - EXP: 714202/36 – CUERPO 1"

que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.- Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15473 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES RICARDO CLODOMIRO - EXP: 1164236/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2010.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas .De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC).Notifiquese al domicilio fiscal.-Fdo.: Todjababian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ª Instancia.-

5 días – 15474 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAROCAS DANIEL EDUARDO - EXP: 1130920/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15475 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LABECO SRL - EXP: 1181891/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2011.- Incorpórese cedula de notificación acompañada.Certifiquese la no oposición de excepciones.Tengase presente la condición tributaria manifestada. Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se cito al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesta excepción legitima alguna al progreso de la accion.Oficina:.veintiocho (28) de abril de 2011.-FDO.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra.Instancia.-

3 días – 15476 - 20/7/2011 - $ 44

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAIDO OSCAR FRANCISCO Y CORDERO GRACIELA EDITH - EXP: 1164987/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15477 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WAYANEZ ISABEL JUANA - EXP: 918242/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15478 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GERVASONI OMAR Y MARENGO MARTHA - EXP: 1181902/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15479 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENZUELA VICTOR ROBERTO - EXP: 1164012/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de junio de 2010.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.- Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe.-Prosecretario Letrado

5 días – 15480 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ MARICEL SOLEDAD - EXP: 1932978/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15481 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JORGE OSVALDO - EXP: 911483/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15482 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ OLGA AIDA - EXP: 713081/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 21° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°1, se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 15483 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JORGE OSVALDO - EXP: 911483/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de febrero de 2007.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia .Formúlese planilla de capital, intereses y costas.A lo demás peticionado, oportunamente.-Fdo.: Nestor Luis Zabala – Secretario.-

5 días – 15484 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ JESUS - EXP: 909513/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2011.-Por presentada la liquidación.-Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.- Fdo.: Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretario Letrado

5 días – 15485 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JEANDREVIN JUAN JOSE Y GARAY DE JEANDREVIN INES - EXP: 968148/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de mayo de 2011.Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia .De la Liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.-

5 días – 15486 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGS S.A. - EXP: 984144/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que se haya opuesto excepción legitima alguna.-OF.12 de Abril de 2010.-Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe .-Prosecretario Letrado.- Córdoba, 12 de abril de 2010.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de agosto de 2010.-Por presentada la liquidación.- Estése al decreto por el que se da por expedita la vía de la ejecución.-Fdo.: Petri Paulina Erica.-Prosecretario Letrado.-

5 días – 15487 - 20/7/2011 - $ 72

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLONI EDUARDO JUAN LUIS - EXP: 215658/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15489 - 20/7/2011 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGAGNA NANINI JULIO - EXP: 1401322/36 – CUERPO 1" que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2.-Se ha dictado la siguiente resolución: atento a la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 15490 - 20/7/2011 - $ 40